



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: YURI JISSEL GÓMEZ CASTRO
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSE ALEXÁNDER SAAVEDRA
RADICADO: 2021-00127-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que abogado aceptó cargo de curador ad litem. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Como quiera que mediante memorial del 27 de abril del año en curso, el abogado HEYLER ALONSO NIÑO aceptó el cargo de Curador Ad-Litem, el Juzgado la autoriza para ejercerlo, en representación de los Herederos Indeterminados de JOSÉ ALEXÁNDER SAAVEDRA PERDOMO.

II. Se REQUIERE a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6º del Decreto 806 de 2020, envíe copia de la demanda, sus anexos, y auto admisorio al correo electrónico del Curador Ad Litem autorizado (notificacion216@gmail.com), a fin de llevar a cabo el respectivo traslado. Se advierte que el término del traslado empezará a contarse a partir del acuse de recibo o cuando se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje (Sentencia C 420 de 2020). Por lo tanto, se requiere a la parte actora para que allegue la constancia respectiva.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 019 del 23 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria